



PRD
SENADO

LXIV

AGENDA LEGISLATIVA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV
LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Agosto 2019

Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática



Presentación

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República presenta su agenda legislativa de cara al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.

2

Se trata de un documento que plantea nuevas propuestas en la Cámara Alta, partiendo de un balance de lo hasta hora realizado, así como los retos para consolidar los principios que durante treinta años han guiado a este instituto político.

Hoy, el Grupo Parlamentario del PRD se ha posicionado como un grupo de izquierda progresista, cuya prioridad es mejorar las condiciones de vida de las personas, a través de la presentación de iniciativas y la construcción de consensos.

El PRD se ha caracterizado históricamente por su lucha en favor de las causas más importantes de justicia social de nuestro país, las cuales integran cada una de las iniciativas que se harán presentes en los espacios en los que el partido convoque al dialogo y al debate.

Estamos conscientes del papel de México en América del Norte y en Centro América, donde por un lado debemos mantener una postura firme en defensa de la dignidad nacional y por el otro una postura



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

humanitaria y solidaria ante el reto del tránsito de personas migrantes por nuestro país.

3

Por ello, el Grupo Parlamentario del PRD será contundente en los pronunciamientos e iniciativas que realice al amparo de la facultad constitucional conferida al Senado de la República en materia de análisis de la política exterior.

En este marco, continuaremos trabajando con los diversos grupos parlamentarios que representan la pluralidad política del Senado, con el objetivo de fortalecer el estado constitucional de derecho, el respeto a la democracia, a las libertades económicas, sociales, la confianza en las instituciones y la seguridad de todas y todas las personas. Estos cinco pilares de la calidad de vida y el bienestar son el objetivo primordial de nuestra actividad legislativa.

La agenda legislativa se encuentra dividida en:

1. Democracia y Estado de Derecho: Cuyo objetivo es proteger y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno, de ser parte de la deliberación pública sin miedo a ser hostilizada o atacada. Ejemplo de esto son las adecuaciones legales para asegurar la paridad de género en todos espacios de gobierno, así como las reformas al marco legal para asegurar la equidad en la contienda electoral



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

2. Seguridad y Justicia: Se encarga de proteger la vida, la dignidad y las libertades. Al tiempo que la seguridad protege a las personas, la justicia establece las instituciones y reglas para que cada persona obtenga lo que le corresponde. En este sentido, el control de armas y las reformas al sistema penal en armonía con los tratados internacionales son necesarias en el contexto actual de país.
3. Capacidades Económicas: Destinado a potenciar el desarrollo económico de personas y comunidades. De igual forma se encarga de proteger la estabilidad de los precios, para que el fruto del trabajo de las personas no pierda su valor. Así mismo, provee de las condiciones para que éstas reciban un salario digno y para que puedan acceder a un trabajo en condiciones de igualdad, con pleno acceso a la seguridad social.
4. Derechos Humanos: El piso fundamental para que cualquier persona pueda vivir con dignidad y no discriminación, bajo los principios de universalidad, progresividad, interdependencia, transversalidad e indivisibilidad.
5. Sustentabilidad: Impulsar el marco normativo que sustente las políticas públicas para el aprovechamiento racional de los recursos naturales con el objetivo de un mejor desarrollo de la vida cotidiana y el crecimiento de las personas. En esta sección encontramos el combate al cambio climático, la protección del



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

medio ambiente, la energía, las comunicaciones, el transporte, entre otros.

6. Política Exterior: Tiene como objetivo fundamental posicionar a México en la comunidad internacional en materia de Derechos Humanos, cooperación internacional, mantenimiento de la paz, acuerdos comerciales y participación en organismos internacionales. Así como hacer eficiente los procedimientos de aprobación y ratificación de tratados.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Balance

6

Durante el **Primer Periodo** Ordinario de sesiones del Primer Año de Ejercicio, los Senadores del Grupo Parlamentario del PRD, presentamos un total de **37 iniciativas**, de las cuales solo 2 fueron suscritas en conjunto con integrantes de otros grupos parlamentarios.

También se presentaron **27 proposiciones con punto de acuerdo**, de las cuales 4 fueron suscritas por otros Grupos Parlamentarios.

Por su parte, durante el **Segundo Periodo** Ordinario de sesiones se presentaron **39 iniciativas de las que destacan 7** en conjunto.

En el periodo mencionado, se inscribieron además **24 proposiciones con punto de acuerdo**.

En ese sentido, las 856 iniciativas que se presentaron en el Senado de la República a cargo de todos los Grupos Parlamentarios durante el Primer Año de Ejercicio, el Grupo Parlamentario del PRD aportó el 8.87 por ciento del total de iniciativas, es decir, casi una décima parte de la productividad del Senado de la República estuvo a cargo de los integrantes de nuestro Grupo Parlamentario.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Por su parte, de las 915 proposiciones con puntos de acuerdo presentadas durante el Primer Año de Ejercicio, el Grupo Parlamentario del PRD aportó el 5.57 por ciento de ellos.

7

Tomando en cuenta lo anterior, el Grupo Parlamentario del PRD se encuentra en el primer lugar de productividad *per cápita* en iniciativas alcanzando 15.2 por ciento por Senador, así mismo en proposiciones con punto de acuerdo se logró una productividad *per cápita* de 10.2 por ciento.

A continuación se presenta un desglose del trabajo realizado por los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

- El **Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa** presentó un total de **28 iniciativas** durante el Primer Año de Ejercicio, de las cuales 10 corresponden al Primer Periodo y 18 al Segundo Periodo.

En el rubro de proposiciones con punto de acuerdo, se registran un total de **23 proposiciones**, durante el Primer Periodo se presentaron 8 y durante el segundo Periodo se presentaron 15.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

- El **Senador Antonio García Conejo**, presentó un total de **9 iniciativas**, 4 durante el Primer Periodo y 5 durante el Segundo Periodo.

8

En Puntos de Acuerdo, presentó **5 proposiciones** en total, 4 durante el Primer Periodo y 1 durante el Segundo Periodo.

- El **Senador Juan Manuel Fócil Pérez** presentó **8 iniciativas** en total, 3 durante el Primer Periodo y 5 durante el Segundo Periodo.

En Puntos de Acuerdo presentó **6 proposiciones** en total, 3 durante el Primer Periodo y 3 durante el Segundo Periodo.

- El **Senador Omar Obed Maceda**, presentó un total de **3 iniciativas**, durante el Segundo Periodo.

En Puntos de Acuerdo, presentó **8 proposiciones** en total, durante el Segundo Periodo.

- El **Senador Juan Zepeda** presentó **9 iniciativas** en total, durante el Primer Periodo, antes de pedir licencia.

En Puntos de Acuerdo presentó **9 proposiciones** durante el Primer Periodo de Sesiones.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

- La **Senadora Ma. Leonor Noyola** presentó un total de **19 iniciativas**, durante el Primer Periodo presentó un total de 11 iniciativas y durante el Segundo Periodo un total de 8 iniciativas.

9

En Puntos de Acuerdo, presentó un total de **5 proposiciones**, 4 durante el Primer Periodo y 1 durante el Segundo Periodo de Sesiones.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Agenda

Iniciativas

10

Democracia y Estado de Derecho

1. Facultad exclusiva del Congreso Federal de legislar en materia penal.

La propuesta es reformar el artículo 73 Constitucional con el fin de dotar al Congreso de la Unión de facultades para legislar en materia penal, también se plantea la creación de un Código Penal sustantivo único.

2. Marihuana (uso medicinal)

Se propone una regulación para el uso de la cannabis y sus derivados con fines médicos, así como de cannabinoides sintéticos.

3. Parlamento Abierto

Se propone reformar el artículo 93 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de especificar de manera clara bajo que supuestos las comisiones ordinarias de trabajo pueden declarar que las sesiones convocadas tengan carácter



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

secreto. De esta forma, se busca que los trabajos legislativos sean siempre abiertos a las y los ciudadanos.

11

4. Conmemoración del natalicio del General Emiliano Zapata.

Reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para declarar el 8 de agosto como día inhábil en conmemoración del natalicio del General Emiliano Zapata.

5. Defensa del Patrimonio Público.

Busca Acotar y restringir la enajenación del patrimonio público de manera arbitraria, tomando como punto de partida la intención del alcalde de Villahermosa, Tabasco, Evaristo Moreno Cruz de vender el terreno del palacio municipal a la iniciativa privada, decisión polémica ya que fue tachada de solo perseguir un interés económico a través de un negocio inmobiliario.

6. Ley General de Promoción Turística

Esta iniciativa tiene como objeto definir que es la promoción turística, establecer las reglas de concurrencia entre la Federación, Estados y Municipios en materia de promoción, sentar las bases de para la creación del Consejo Turístico de México, como un órgano que busque la financiación de la promoción turística.

Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática



7. Paridad De Género

7.1 Reforma al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

12

Busca establecer que en el nombramiento de las personas titulares de las secretarías de Estado, el presidente de la República deberá observar el principio de paridad de género, en términos del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.2 Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Reforma al artículo 41 de la ley a fin de establecer que para la integración del Consejo Ciudadano designado por el Senado de la República, se deberá observar el principio de paridad de género, en términos del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.3 Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica.

Plantea reformar el artículo 17 de la Ley para establecer la obligación para el Comité de Evaluación de aspirantes a ser designados como integrantes del Pleno del Instituto Federal de Competencia Económica,



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

de garantizar el principio de paridad de género, en términos del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

13

7.4 Reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Modificar el artículo 21 de la Ley para establecer que para la integración de los comisionados del Instituto Federal de se deberá observar el principio de paridad de género, en términos del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.5 Reforma a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Busca reformar el artículo 67 de la Ley a fin de establecer que para la integración de los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía se deberá observar el principio de paridad de género, en términos del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

7.6 Reforma al artículo 18 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

14

Tiene como objeto establecer que la elección de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se deberá realizar respetando el principio de paridad de género, en términos del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.7 Reforma a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Busca incorporar el principio de paridad de género en el artículo 18 de la Ley, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el proceso de integración del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

7.8 Reformar el artículo 38 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Incorporar el principio de paridad de género establecido en el párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la integración de los Organismos garantes en las



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

entidades federativas, es decir, aquellos con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales en términos de los artículos 6o., 116, fracción VIII y 122, apartado C, base primera, Fracción V, inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

15

7.9 Reforma a la Ley del Banco de México.

Reforma al artículo 38 de la Ley para establecer que la integración de la Junta de Gobierno del Banco de México se deberá realizar respetando el principio de paridad de género, en términos del párrafo segundo del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

7.10 Reforma a la Ley General de Desarrollo Social.

Reforma a los artículos 57 y 83 de la Ley a fin de establecer que en la integración del Consejo Consultivo de Desarrollo Social y del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, se garantice el principio constitucional de paridad de género.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

8. Materia Electoral

8.1 Se reforma el artículo 41 constitucional a fin de que la fiscalización sea una facultad concurrente entre el Instituto Nacional Electoral y los Órganos Públicos Locales.

8.2 Se reforma el artículo 53 constitucional y el 214 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para cambiar el criterio de distritación electoral basado en el censo poblacional elaborado por el INEGI, por un criterio electoral-ciudadano basado en la lista nominal realizada por el INE.

8.3 Se reforman los artículos 60 y 61 de la Ley General de Partidos Políticos, para replantear los principios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad como ejes rectores de los gastos de los Partidos Políticos.

8.4 Se reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos para que los Organismos Públicos Locales Electorales tengan la facultad de fijar el porcentaje de la Unidad Media y Actualización que es usado al momento de fijar el financiamiento de los partidos políticos locales.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Seguridad y Justicia

17

1. **Disciplina laboral**

Reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de horarios de trabajo y servicios para los trabajadores

2. **Ley para Prevenir el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego**

Ley especializada en la prevención, investigación y persecución del tráfico ilícito de armas de fuego en México.

3. **Seguridad carretera**

Modificaciones en materia de seguridad carretera, verificación y certificación de vehículos, protección de derechos de conductores y usuarios de vía.

4. **Medidas cautelares**

Adecuación de las Leyes en materia de medidas cautelares no privativas de la libertad, al marco internacional con el que está obligado México.

5. Privacidad en internet

Reforma al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para sancionar la distribución de contenido íntimo no consentido.

18

6. Modificación a la Constitución en materia de juicio restitutivo de Derechos Humanos.

Incorporación a las facultades del Poder Judicial de resolver en materia de Derechos Humanos a través del Juicio Restitutivo o Juicio de Restitución.

7. Marco normativo para ecosistemas digitales.

Creación de marco institucional y operativo para regular los contenidos, derechos de usuarios, obligaciones de los proveedores en materia de identidad digital.

8. Reforma a la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Tiene como objetivo actualizar la normatividad relativa a la solicitud para la aplicación del mecanismo alternativo y su inicio, derivación,

Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática



admisibilidad, invitación al requerido, suspensión de la prescripción, mecanismo alternativo en detención por flagrancia o medida cautelar, oralidad y pluralidad de las sesiones, cumplimiento de acuerdos, integración, y seguimiento de los acuerdos, con el objeto de que los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal conduzcan a las soluciones alternas previstas en la legislación procedimental penal aplicable.

19

9. Reforma a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Tiene como objeto fortalecer a las políticas públicas en prevención del delito.

Capacidades Económicas

1. Exenciones fiscales a quien invierta en espacios públicos.

Se propone una reforma al Código Fiscal de la Federación, para dar incentivos fiscales a quien invierta en espacios públicos y áreas verdes.

2. Manejo de residuos plásticos

Reforma para generar lineamientos, cadenas de aprovechamiento y esquemas de economía circular para productos plásticos de un solo uso, ya producidos, incluido un impuesto a los mismos.

3. Bonos de desastre

Modificación a la Ley General de Protección Civil y Ley Federal de Deuda Pública, para dar facilidad a las entidades federativas a contratar instrumentos de riesgo, para el caso de desastres naturales.

4. 3 por ciento del Presupuesto a Ciencia y Tecnología

Modificación a la Ley de Ciencia y Tecnología para establecer como porcentaje mínimo para el sector el 3% del Presupuesto de Egresos de la Federación.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

5. Reforma al Código de Comercio y a la Ley General de Turismo

21

Para clasificar al alquiler de habitaciones por días en viviendas utilizadas como domicilio habitual como una actividad de especulación comercial sujetas a las reglas del Código de Comercio y susceptibles de ser gravada.

6. Reforma a la Ley General de Derechos a fin de establecer una contribución especial para la visita de sitios turísticos en riesgo.

Dicha iniciativa tiene como objetivo, generar una contribución que permita contar con un presupuesto para el cuidado y mantenimiento de Sitios Turísticos con cualidades especiales ya sean Ecológicas, Arqueológicas o Históricas, y evitar con ello el desgaste de las mismas, tal y como acontece la Laguna del Bacalar, la Zona Arqueológica de Teotihuacán, Angangueo, Michoacán etc.

7. Reforma a la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Se propone prohibir el otorgamiento de recursos públicos para el fomento del deporte profesional (privado), ya que dicho gasto no se mantiene en términos económicos, deportivos ni sociales, así como



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

una reconfiguración de la manera en la que son otorgados los recursos públicos a las Federaciones Nacionales Deportivas, con base en la introducción de nuevos criterios que permitan medir su desempeño con base en resultados objetivos.

22

8. Reforma a la Ley General de Comunicación Social.

Mejorar los mecanismos para que el Estado pueda hacer una verdadera fiscalización del gasto a través de un “Padrón Nacional de Medios de Comunicación” como lo establecen asociaciones civiles como “Medios Libres”, así como prohibir que los periodistas puedan ser acreedores a recursos públicos y establecer sanciones precisas al sobre ejercicio del gasto y a los modos de censura indirecta.

Derechos Humanos

1. Garantizar el derecho a la identidad, imagen, reputación y personalidad jurídica de todo individuo.

Se plantea la reforma al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de garantizar el derecho a la identidad, imagen, reputación y personalidad jurídica de todo individuo. Lo anterior para evitar todo tipo de discriminación o acciones que atenten contra la integridad o libre desarrollo de la personalidad.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Además, se otorgan derechos reproductivos y el derecho a recibir educación de sexualidad y de salud, sin que prejuicios ni tabús y que esté sustentada en información laica y científica.

23

Por otro lado, se incluye el concepto de “familias” para dejar de hablar de la familia tradicional. Se enfatiza la importancia en el principio de interés superior del menor y fortalece los derechos de las niñas, niños y docentes; Se prohíbe la explotación, tráfico y maltrato de las niñas, niños y adolescentes a nivel constitucional.

Un paso importante en esta reforma es establecer la gratuidad en los servicios de salud que preste el Estado.

De manera innovadora el artículo fija el derecho a la diversidad, consistente en que el estado tiene la responsabilidad de la protección de la biodiversidad en el territorio nacional.

Se plantea la protección de vegetales, su germoplasma y derivados metabólicos para proteger las plantas silvestres y domésticas.

Reconoce a todas las especies animales como seres sintientes que merecen un trato digno. El estado fomentará la cultura del cuidado y tutela responsable de los mismos.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Por otro lado, el Estado garantizará el derecho de toda persona a un medio ambiente sancionará su desarrollo y bienestar.

24

2. Reforma al artículo 4° constitucional para considerar al Turismo como un Derecho Humano.

Tiene como objetivo considerar el descanso, la recreación y el disfrute de tiempo libre como un elemento indispensable para el desarrollo de la personalidad.

3. Atención a factores médicos, psicoemocionales y sociales que inciden en padecimientos mentales tendientes a suicidios y conductas violentas.

Reforma a la Ley General de Salud, Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para la prevención y atención a padecimientos mentales, relacionados a conductas violentas y suicidas.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

4. Marco legal para los cuidados paliativos

Reformas a la Ley General de Salud para generar el marco institucional y operativo adecuado para garantizar el derecho constitucional de acceso a cuidados paliativos multidisciplinarios.

25

5. Voluntad anticipada

El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las personas gozan de los derechos humanos y uno de ellos es la autodeterminación personal. En este sentido se propone crear una ley para que la Voluntad anticipada se aplique en toda la República, siguiendo el modelo de la Ciudad de México.

6. Discapacidad

Inclusión de las personas con discapacidad visual y auditiva, así como la creación del Instituto de Discapacidad y la desaparición de la CONADIS.

También la reforma a la Ley General de Educación en materia de discapacidad para incluir el término “personas con discapacidad”.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Sustentabilidad

26

1. Gobernanza ambiental

Plantea diversas modificaciones a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos con el objeto de fortalecer la gobernanza ambiental y el uso de recursos naturales a nivel nacional.

2. Seguridad alimentaria

Modificaciones a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, para que las autoridades estén obligadas a generar mecanismos de redistribución de alimentos, se busca establecer los medios para que los alimentos que suelen desecharse en los establecimientos, sean aprovechados por las personas que lo necesiten por su situación económica.

3. Mercado eléctrico

Plantea la modificación a las Leyes del sector eléctrico para permitir la generación y distribución por parte de productores sociales, para fomentar el desarrollo en comunidades rurales y semi rurales.

Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática



4. Seguridad energética

Modificaciones a la legislación en materia eléctrica y a la Constitución para generar un marco de seguridad energética que incluya esquemas de generación distribuidos y sustentables, así como disposiciones para mantener la integridad de la red.

27

5. Reforma a Ley de Vivienda, Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Tiene como objetivo generar una codificación que garantice la sustentabilidad en el cambio de uso de suelo urbano y rural privilegiando las reservas naturales de flora y fauna.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Iniciativas de jóvenes del PRD

28

Parlamento juvenil

En abril de 2019, el Senado de la República realizó el primer Parlamento Juvenil Senado 2019, un ejercicio en el que participaron 128 jóvenes representando a cada una de las entidades de la república.

En este marco, días previos a iniciar los trabajos del parlamento, un grupo de 8 jóvenes militantes del Partido de la Revolución Democrática -entre quien se encontraba la joven que presidió la Mesa Directiva- fueron recibidas y recibidos por el Coordinador y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRD con la finalidad de conocer y apuntalar sus propuestas.

Derivado de dicha reunión, los senadores del Grupo Parlamentario del PRD adquirieron el compromiso de abanderar las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo que las y los jóvenes presentaran en el Parlamento Juvenil.

Por tal motivo, se incluyen en esta agenda legislativa las propuestas formuladas por las y los jóvenes parlamentarios.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

1. Reforma al artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

29

Plantea adicionar el delito de feminicidio como un delito que amerite prisión preventiva oficiosa, debido a los altos índices de violencia que se presentan actualmente en el país.

2. Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres y a la Ley General de Desarrollo Social.

Adiciona el numeral VI al artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como adicionar la fracción X al artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de asignar un porcentaje de los programas sociales de vivienda a las mujeres víctimas de violencia.

3. Fortalecer la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para tomar como Derecho Humano el acceso a la información pública, de esta forma, garantizar a toda persona la información que promueva la transparencia y la rendición de cuentas.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

4. Reforma a la Ley General de Desarrollo Sustentable.

Para crear un Fondo Forestal Hidrológico de México.

30

5. Reforma al artículo 3º Constitucional.

Para garantizar la educación media superior y superior, fortalecer las entidades académicas autónomas del país; fortalecer las investigaciones científicas y mejorar las instalaciones y áreas de cómputo de las escuelas de educación básica del país.

6. Reforma a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Para adicionar el concepto de equidad a la Ley, así como las reglas del Consejo Consultivo y del Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Iniciativa “10 días por México”

31

Fue un ejercicio donde el Grupo Parlamentario convocó a las y los jóvenes de entre 18 y 29 años de edad a participar durante 10 sábados en diversos conversatorios, con el objetivo de conformar sus propuestas de cara al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

A continuación se incluyen en esta agenda legislativa, los productos de dicho ejercicio los cuales cuentan con el aval del Grupo Parlamentario.

1. Iniciativa que reforma los artículos 36 y 43 de la Ley de Transición Energética, en materia de uso de energías limpias.

La iniciativa propone implementar el uso de energías limpias en el país, a fin de reducir los índices de contaminación, así como contrarrestar la marginación eléctrica que existe actualmente en el territorio nacional, por medio de exenciones fiscales a las entidades privadas que inviertan en energías limpias.

2. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a considerar una evaluación sobre el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Debido a la falta de protección y seguridad que ponen en riesgo la vida e integridad de los periodistas, debido a que son objeto de amenazas, violencia y hasta la privación de la vida. Por tal motivo, se pide un fortalecimiento y modificación al mecanismo, a fin de preservar y garantizar los Derechos Humanos de estos.

32

3. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a las 32 entidades federativas del país, a fin de establecer un mecanismo y las estrategias de atención y protección a las y los comerciantes de la tercera edad y personas con discapacidad.

Es necesario proporcionar a las personas que se auto emplean en la vía pública, un servicio médico, protección económica por enfermedad, accidente de trabajo, invalidez o vejez, a fin de garantizar una vida digna para este sector vulnerable de la sociedad.

4. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a incluir en el Plan de Estudios a Nivel Básico la enseñanza de Lenguas Indígenas.

El Punto de Acuerdo busca preservar la cultura lingüística del país, conforme a al método de regionalización en el cual se establezcan las lenguas aptas para integrarse al Plan de estudios de cada estado.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

5. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública a considerar la actualización y evaluación del Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los Estudiantes de Educación Superior de las Instituciones del País.

33

Se busca además que se respete el Fideicomiso asignado a los estudiantes, ofreciendo un apoyo económico a quienes prestan el servicio social, así como asegurar que la realización del Servicio Social sea acorde a la carrera del prestador y basado en lo que se aprendió.



Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática

Mensaje Final

34

Con este ejercicio el Grupo Parlamentario del PRD en el Senado de la República, refrenda su compromiso con México a través de la integración de una agenda legislativa robusta, que responde a los grandes problemas nacionales, sin perder de vista los principios e ideales del Partido de la Revolución Democrática.

En la conformación de esta agenda se han integrado los puntos de vista de las y los expertos, académicos y organizaciones de la sociedad civil, ciudadanía y gobierno, que han participado en los diversos espacios de discusión convocados por el Partido de la Revolución Democrática.

En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso de escucha permanente y de búsqueda de espacios, como el parlamento abierto, un nuevo modelo de vinculación que permite la apertura a las diversas formas de expresión y aporte al quehacer legislativo, donde la deliberación y el debate serio e informado, deben ser una constante.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRD aprovechará todos y cada uno de los espacios a su alcance para exponer sus puntos de vista y alzar la voz ante los excesos y tendencias hegemónicas que a diario, desde diversas tribunas, asedian al estado democrático.

Plenaria Nacional Legislativa del Partido de la Revolución Democrática



Para el Grupo Parlamentario del PRD el inicio del nuevo periodo ordinario de sesiones en el marco del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura es una oportunidad para alcanzar los cambios legales que hemos propuesto con el solo objetivo de mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos en un entorno de paz, justicia, democracia y desarrollo económico sostenible.